

INFORME SECRETARIAL.- A despacho de la señora Juez informando que la Liquidación del Crédito presentada por la parte actora no se encuentra ajustada a derecho, por lo tanto, se modificará por secretaria. Santiago de Cali, 14 de Junio de 2022

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1233

RADICACIÓN: 760014189003-2017-00657-00

Santiago de Cali, catorce (14) de Junio del dos mil veintidós (2022)

En razón a que la liquidación presentada por la apoderada de la entidad demandante, no se encuentra conforme a la Ley, procederá este despacho a realizar su modificación, según lo dispuesto en el numeral 3º, del Artículo 446 del Código General del Proceso.

RESUMEN FINAL	
SALDO CAPITAL	\$ 6.163.517
SALDO INTERESES	\$ 7.240.054
DEUDA TOTAL	\$ 13.403.571

En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación de crédito, presentada por la apoderada de la parte actora CREDIBANCA S.A.S, conforme a la tabla que antecede realizada por la secretaria del despacho al 28/02/2022 por valor de \$13.403.054 a cargo de la parte demandada señor GUSTAVO MUÑOZ FERNANDEZ.

SEGUNDO. NO TENER EN CUENTA la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora, acorde a lo expuesto en la parte considerativa de este auto.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

SONIA DURÁN DUQUE

Firmado Por:

Sonia Duran Duque
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Tercero Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c927a479e2e85756c949027936f1318289a7d60decddde4c04ff1b1c03d88722

Documento generado en 16/06/2022 01:07:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE CALI
SECRETARÍA

En estado No. 102 de hoy notifico
auto anterior

Cali, 12 1 JUN 2022

La Secretara [Firma]